

NOTIFICACIÓN POR AVISO

EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, nos permitimos comunicar que dentro de los actos administrativos que a continuación se indican, no fue posible la notificación personal de los mismos. En dicha relación se encontrará el expediente minero, nombre del interesado, el número y la fecha del acto administrativo que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	HAI-091	CARLOS IGNACIO VELASCO	VSC-3302	11/12/2025	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO	N/A	0

*Anexo copia íntegra de los actos administrativos

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en la página web de la Agencia Nacional de Minería, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de TRES (3) días hábiles, a partir del día doce (12) **de diciembre de DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las 7:30 a.m., y se desfija el día dieciseis (16) de diciembre de DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las 4:30 p.m.** La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLOA

COORDINADORA PARCALI

www.anm.gov.co



Señor (a)S
CARLOS IGNACIO VELASCO
DIRECCION DESCONOCIDA

Asunto: CITACION A NOTIFICACION PERSONAL POR DIRECCION DESCONOCIDA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB WWW.ANM.GOV.CO/SERVICIOSENLINIA/NOTIFICACIONES CONTRATO DE CONCESION No. HAI-091

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al numeral 3 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013 y artículo 269 de la ley 685 de 2001, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el término de cinco (5) días hábiles.

Así las cosas, es mi interés comunicarle que dentro del expediente **HAI-091** se ha proferido la siguiente la resolución VSC- 3302 de 11 de diciembre de 2025 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 2262 del 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. HAI-091”**, por lo que le otorgamos el término dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la des fijación de la citación para que comparezca al Punto de atención Regional Cali- PARCALI a notificarse personalmente de la decisión, o delegue un apoderado para su efecto.

Para mayor información puede dirigirse o comunicarse con nuestra oficina, cuyos datos aparecen en la parte inferior de este documento, así como estar atentos al AVISO que llegare a elaborarse si usted no comparece a notificarse personalmente, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1434 de 2011.

La presente citación estará publicada a partir del 12/12/2025 a las 8:00 am hasta el 16/12/2025 a las 4:30 PM.

Cordialmente,

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
Coordinadora Punto de Atención Regional Cali

Anexos: Cero “0”.

Copia: “No Aplica”

Elaboró: María Eugenia Ossa López- Técnico Asist. G-08

Revisó: “No aplica”.

Fecha de elaboración: 11/12/2025

Número de radicado que responde: “No aplica”.

Tipo de respuesta: “Informativo”.

Archivado en: Exp- HAI-091